



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE TIERRA BOMBA

Isla de Tierra Bomba - Cartagena

Reconocimiento de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena Mediante Resolución N° 0960 del 10 de Julio de 2002

Acta de Reunión CONVENIO No. C-IETB-CCTB-001-2025

ACTA DE REUNIÓN ENTRE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DE TIERRA BOMBA Y EL CONCEJO COMUNITARIO DE TIERRA BOMBA

Fecha: 10 de noviembre de 2025

Lugar: Sede principal de la Institución Etnoeducativa de Tierra Bomba

Hora de inicio: 09:00 am

Hora de finalización: 11:00 am

Asistentes:

Representantes de la Institución Etnoeducativa de Tierra Bomba

Miembros del Concejo Comunitario de Tierra Bomba

Desarrollo de la reunión:

En el marco del contrato de obra No. CCTB- 001-2025, cuyo objeto comprende el suministro e instalación de aulas modulares prefabricadas para el mejoramiento de las condiciones educativas en la Isla de Tierra Bomba, se llevó a cabo reunión entre la Institución Etnoeducativa de Tierra Bomba y el Concejo Comunitario de Tierra Bomba, con el fin de revisar el avance y requerimientos técnicos del proceso constructivo.

Durante la sesión, se analizó la necesidad de complementar el proceso de prefabricado de las aulas modulares, especialmente en lo referente a la ejecución de la placa de contrapiso en concreto reforzado de 8 cm de espesor, con una resistencia especificada de $f'c = 21$ MPa.

Luego de la revisión técnica y presupuestal, las partes acordaron que para garantizar la correcta ejecución de esta actividad y el cumplimiento de las especificaciones del contrato, se requiere la adición de recursos por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000).

Dicha adición permitirá culminar de manera satisfactoria la instalación de las aulas modulares, asegurando su estabilidad, durabilidad y condiciones adecuadas para el uso académico.

Compromisos

1. La Institución Etnoeducativa de Tierra Bomba realizará la gestión ante la Secretaría de Educación Distrital para formalizar la solicitud de adición de recursos.
2. El Concejo Comunitario de Tierra Bomba brindará acompañamiento comunitario y apoyo logístico durante el proceso.
3. Las partes se comprometieron a mantener comunicación constante sobre el avance del trámite y la ejecución de la obra.

Siendo las 11:00 am del mismo día, se da por finalizada la reunión, firmando los presentes en constancia.

FIRMAS:

Firman los intervinientes:

SUPERVISOR
DIMAS DE AVILA TORRES
RECTORA IE DE TIERRA BOMBA

CONTRATISTA
MIRLA AARON FREITE
REPRESENTANTE LEGAL
CONSEJO COMUNITARIO DE TIERRA BOMBA